

Laboulaye, 16 de noviembre de 2022

## "LOTEO LA LOMITA"

Ref.: **PRESUPUESTO Nº 161122\_L1**

De acuerdo a lo solicitado y a plano suministrado, para realizar obra de infraestructura eléctrica para proveer servicio de distribución de energía eléctrica residencial y alumbrado público a lotes del "LOTEO LA LOMITA", ubicados al sur este de la localidad entre calles Int. Del Bo, Ruta Nacional Nº 7, Félix Pérez Cardozo y Brunetti.

IMPORTE TOTAL DE LA OBRA sin IMPUESTOS	\$	74.842.556,00
--	----	---------------

El presente presupuesto comprende: la construcción de Línea Aérea de Media Tensión 13,2 KV, tres subestaciones biposte, tipo E415, completamente equipadas, ubicadas estratégicamente con transformadores de distribución de potencia apropiado, la red de distribución aérea en baja tensión con conductor preensamblado y postación de hormigón armado, el alumbrado público con cableado aéreo independiente y columnas de acero de diámetros y espesores adecuados de 9 metros de altura total con brazo curvo de 2 metros y la instalación de luminarias con tecnología LED de 100 W.

El CIEC y ERSeP en las instancias que correspondan deberán aprobar el proyecto de obra integral del que forma parte el antes descripto y municipalidad de Laboulaye la distribución de Alumbrado Público. Los costos derivados del proyecto ejecutivo de la obra están contemplados en el presente presupuesto. Cualquier otro trámite derivado de las presentaciones que se deban realizar para la aprobación del loteo estarán a cargo del loteador.

Nota 1: La construcción del pilar, instalación de materiales de acometida normalizados y la certificación de los mismos deberá realizarla un instalador electricista habilitado y estarán a cargo de Municipalidad de Laboulaye.

Nota 2: La Cooperativa inspeccionara la construcción reglamentaria de la acometida, la instalación interna deberá cumplir la reglamentación AEA para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles vigente, poseer el certificado de instalación eléctrica apta y será responsabilidad del profesional actuante.

Nota 3: Se deberá proveer parcelario, marcar lotes, calzada, vereda y niveles de cordón definitivos.

Nota 4: Los planos de mensura de las manzanas del sector aludido deberán estar presentados y aprobados ante la Dirección de Catastro Provincial.

Importante: No se incluyen materiales, ni tableros para la obra interna de los futuros inmuebles.

Plazo Obra: 360 días a partir de aceptado el presupuesto y acordado condiciones comerciales, marcado de niveles de cordón de vereda y de amojonamiento de lotes.

Validez de la oferta: 03 días.

Forma de pago: a convenir con administración

**Fecha Aceptación:**.....

Firma:..... Aclaración:..... DNI:.....